



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64492

30/09/2021

158248

**AUTOR/A:** CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior refuerza la acción del Estado, en línea con las prioridades y objetivos establecidos. Esta participación mantiene un equilibrio en la contribución de efectivos y capacidades a las misiones, operaciones y fuerzas de respuesta de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y a las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, como refleja la Directiva de Defensa Nacional.

La mayoría de estas misiones coincide en el ámbito territorial con otras misiones de carácter civil e iniciativas que posibilitan la cooperación internacional al desarrollo. En este marco se establecen las necesarias relaciones de coordinación, de modo que nuestras Fuerzas Armadas contribuyen a alcanzar objetivos básicos para la consecución de un entorno seguro.

Madrid, 02 de noviembre de 2021